**PLENO DEL IAIP**



Presupuesto adicional requerido para financiar las actividades institucionales del año 2018

2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Elaboró:**  Alfredo Martínez  Gerente UFI  Fecha: Febrero de 2018 | **Revisó e íntegro:**  José Juan Marroquín  Director Ejecutivo en funciones  Fecha: Febrero de 2018 | **Aprobó:**  Pleno del IAIP  Fecha: Febrero de 2018 |

**Aprobación de documento**

|  |  |
| --- | --- |
| **Comisionados** | **Firma** |
| [Carlos Adolfo Ortega Umaña](http://www.iaip.gob.sv/?q=comisionado/carlos-adolfo-ortega-uma%C3%B1a) |  |
| [María Herminia Funes de Segovia](http://www.iaip.gob.sv/?q=comisionado/mar%C3%ADa-herminia-funes-de-segovia) |  |
| [Max Fernando Mirón Alfaro](http://www.iaip.gob.sv/?q=comisionado/max-fernando-mir%C3%B3n-alfaro) |  |
| René Eduardo Cárcamo |  |
| Julio César Grande Rivera |  |

**Ediciones y/o revisiones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Edición | Revisión | Fecha emisión | Cambios realizados |
| 01 |  | 17 de Julio de 2017 |  |
|  | 01 | 28 de Febrero de 2018 | Actualización del presupuesto |

Contenido

[1](file:///C:\Users\Gerencia\Downloads\revision.docx#_Toc508281296)

[GLOSARIO DE TERMINOS 3](#_Toc508281297)

[1.- ANTECEDENTES 4](#_Toc508281298)

[2.- INCREMENTO EN LOS SERVICIOS DEMANDADOS POR LA POBLACION Y LOS ENTES OBLIGADOS 6](#_Toc508281299)

[3.- DISMINUCION EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL IAIP 12](#_Toc508281300)

[4.- RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES REQUERIDOS 14](#_Toc508281301)

[5.- DETALLE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES SOLICITADOS. 18](#_Toc508281302)

ANEXOS:

RESUMEN DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2021

# **GLOSARIO DE TERMINOS**

DAIP: Derecho de Acceso a la Información Pública

IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.

LAIP: Ley de Acceso a la Información Pública

MESISIC: Mecanismo de Seguimiento de la OEA/ Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

PDP: Protección de Datos Personales

PEI: Plan Estratégico Institucional

POA: Plan Operativo Anual

**INFORME JUSTIFICATIVO DE PRESUPUESTO ADICIONAL REQUERIDO PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL AÑO 2018.**

# **1.- ANTECEDENTES**

El Instituto de Acceso a la Información Pública fue creado mediante la Ley de Acceso a la Información Pública, emitida por Decreto Legislativo No. 534 de fecha 2 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo No. 371 del 8 de abril de 2011, con la finalidad de asegurar el adecuado y oportuno cumplimiento de la Ley.

La Ley de Acceso a la Información Pública tiene por objeto “…garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado”; y su ámbito de aplicación son todas las personas con derecho a solicitar y recibir información generada y administrada o en poder de las instituciones públicas (los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad que administre recursos del Estado y/o actos de la administración pública en general), Art. 1, 2 y 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Para la efectiva gestión de las actividades encomendadas en la Ley de Acceso a la Información Pública, el IAIP ha formulado un Plan Estratégico Institucional para el periodo 2017 – 2021, el cual delinea tres importantes objetivos estratégicos, 1) fortalecer en la población el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, 2) propiciar la correcta aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en los entes obligados y otras normas de su competencia y 3) impulsar un modelo institucional de servicio público moderno y de calidad orientado a resultados, los cuales buscan optimizar el uso de los recursos con alto grado de eficiencia, teniendo preponderancia la prestación de servicios a la población y a los entes obligados, determinando resultados específicos, así como también proyectando el financiamiento necesario para el logro de los mismos. En ese sentido para el desarrollo de cada ejercicio todas las unidades organizativas que integran el IAIP realizan su plan operativo específico de trabajo, dichos planes se integran en un Plan Operativo Anual Institucional (POA).

El proceso de seguimiento y monitoreo de los planes operativos se realiza de acuerdo a los resultados, acciones estratégicas y actividades programadas para cada año, formulándose tres informes de seguimiento cuatrimestrales, los cuales posteriormente son integrados en un informe de evaluación anual. La Unidad de Planificación Institucional realiza el acompañamiento del avance de las actividades y/o tareas programadas.

En el desarrollo de la gestión administrativa y operativa el Instituto de Acceso a la Información Pública ha demostrado en los anteriores y el presente ejercicio financiero fiscal hacer un uso racional y efectivo de los recursos asignados, tomando en cuenta las políticas de ahorro y eficiencia emitidas por los entes correspondientes, generando a partir del año 2017 su propia política de ahorro y eficiencia institucional. Es preciso citar que en todas las auditorías realizadas por la Corte de Cuentas de la Republica no se señalan observaciones o hallazgos en el uso de los recursos asignados al IAIP.

Es consecuente citar que en fecha agosto del año dos mil diecisiete se presentó un documento justificativo solicitando presupuesto adicional para el funcionamiento del IAIP a la honorable Asamblea Legislativa y a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para concluir las actividades del año dos mil diecisiete, sin que a la fecha se haya tenido respuesta favorable al respecto. Esta situación significó una disminución en el alcance de las metas proyectadas a realizar por las unidades organizativas del Instituto de Acceso a la Información Pública durante el ejercicio financiero fiscal dos mil diecisiete.

En consecuencia el objeto de este documento es presentar de forma razonable y justificada a las entidades correspondientes del Estado, la urgente necesidad de asignar recursos financieros adicionales al Instituto de Acceso a la Información Pública para materializar las proyecciones de trabajo establecidas en el presente ejercicio financiero fiscal dos mil dieciocho, las cuales tienen como destino promover y garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, la promoción de la LAIP y de la gestión documental y de archivos, entre otros.

Es preciso citar que el Instituto de Acceso a la Información Pública ha iniciado la gestión de otros procesos que resultarán en nuevos servicios a la población y a los Entes obligados, entre estas actividades que promuevan la participación ciudadana, la rendición de cuentas, proyectos de datos abiertos, promoción y divulgación de la LAIP, etc., establecidos en los fines de la Ley de Acceso a la Información Pública, estos esfuerzos requieren necesariamente asignar mayores recursos financieros al IAIP.

# **2.- INCREMENTO EN LOS SERVICIOS DEMANDADOS POR LA POBLACION Y LOS ENTES OBLIGADOS**

**a) Garantía del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales.**

El Instituto de Acceso a la Información Pública tiene por mandato de Ley garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales, la promoción de la gestión documental y de archivos entre otros. Por lo que durante estos cinco años de labores se ha venido realizando un arduo trabajo de capacitación y promoción en la población y los Entes obligados, este trabajo ha provocado que haya una creciente aumento en la demanda de otros servicios por parte de la población y entes obligados, entre estos se denota la alta incidencia de los casos relacionados con el derecho de acceso a la información pública, así como de protección de datos personales, estos últimos han tenido un aumento exponencial en el último año, la unidad de protección de datos personales en la actualidad dispone solamente de dos personas para atender y tramitar esta demanda, la creciente demanda se demuestra con datos, en el cuadro No. 1 se presentan los casos tramitados de garantía del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos ante el Instituto, en el cual se puede observar la tendencia exponencial de crecimiento en la demanda de servicios antes mencionados:

Cuadro No 1: casos conocidos por año

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** |
| Apelaciones DAIP | 75 | 206 | 281 | 397 | 353 | 18 |
| Apelaciones PDP | - | - | 7 | 27 | 236 | 20 |
| Sancionatorios | 16 | 27 | 26 | 42 | 45 | 4 |
| Faltas de respuesta | 8 | 21 | 77 | 71 | 66 | 4 |
| Total | 99 | 254 | 393 | 537 | 700 | 46 |

Fuente: Unidad Jurídica. Nota: Datos año 2018 hasta 31 de enero.

La Unidad Jurídica conoció durante el año 2017, 700 casos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No 2: casos conocidos en el año 2017

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Procedimiento | Cantidad | Total |
| 2017 | Apelaciones Derecho de Acceso a la Información Pública | 353 | 700 |
| Apelaciones Protección de Datos Personales | 236 |
| Denuncias Derecho de Acceso a la Información Pública | 34 |
| Denuncias Protección de Datos Personales | 7 |
| Falta de Respuesta | 66 |
| Oficiosos | 4 |

Es importante señalar que en materia de Protección de Datos Personales, en este año la cifra de los procedimientos ha aumentado a 236, en comparación a 2016, cuando se atendieron únicamente 27 casos.

**b) Procesos de formación en la Ley de Acceso a la Información Pública.**

El Instituto de Acceso a la Información Pública también tiene por mandato de Ley promover el derecho de acceso a la información pública, mediante procesos de formación y promoción, este mandato se ha realizado de forma permanente desde su creación, experimentando en los últimos años una creciente demanda de servicios de capacitación y promoción de los derechos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, las capacitaciones son impartidas a la población en general, organizaciones de la sociedad civil, Oficiales de Información, funcionarios y empleados de Entes Obligados, el aumento exponencial en la demanda se muestra en detalle en los cuadros y gráficos siguientes:

Procesos de formación

Durante 2017, la Unidad de Capacitaciones formó a 3,677 ciudadanos en temas relativos al DAIP y la LAIP. Este año la cantidad de ciudadanos capacitados aumentó en comparación a 2016.

Cuadro No. 3 Cantidad de personas capacitadas por año

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Hombres | Mujeres | Total |
| 2014 | 1012 | 1114 | 2126 |
| 2015 | 1027 | 1097 | 2124 |
| 2016 | 1510 | 1700 | 3210 |
| 2017 | 1700 | 1977 | 3677 |

Fuente: Unidad de Comunicaciones

De las 3,677 personas capacitadas de forma presencial, se tiene que las jornadas fueron dirigidas a servidores públicos y funcionarios de municipalidades, servidores públicos del gobierno central y autónomas, sociedad civil y del sector educativo, tanto público como privado.

Cuadro No 4: Cantidad de personas capacitadas por sector (presencial)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sector | Hombres | Mujeres | Total |
| Servidores públicos y funcionarios de municipalidades | 421 | 277 | 698 |
| Servidores públicos de gobierno central y autónomas | 677 | 829 | 1506 |
| Sociedad civil en general | 147 | 127 | 274 |
| Sector educativo (público y privado) | 455 | 744 | 1199 |
| Totales | 1700 | 1977 | 3677 |

Fuente: Unidad de Comunicaciones

Las capacitaciones se impartieron en modalidad presencial y en modalidad virtual. En esta última modalidad se formaron a 309 ciudadanos.

Cuadro No 5: Personas capacitadas en modalidad virtual

|  |  |
| --- | --- |
| Cursos virtuales | Total |
| Módulo de capacitación virtual para el conocimiento y divulgación de la LAIP | 243 |
| Curso preparatorio sobre la LAIP para oficiales de información | 29 |
| Curso básico de archivística y gestión documental | 37 |
| Total | 309 |

Fuente: Unidad de Comunicaciones

**c) Gestión Documental y Archivos**

La Unidad de Gestión Documental y Archivos continúa los esfuerzos en la implementación de una verdadera cultura archivística, siendo así que en 2017, se nombraron 32 Oficiales de Gestión Documental y Archivos. Otro dato importante es que 58 Instituciones públicas poseen Oficial de GDA, mientras que 7 entidades no cuentan con esta figura.

Cuadro No 6: Nombramiento de Oficiales de Gestión Documental y Archivo

|  |  |
| --- | --- |
| Poseen oficial de Gestión Documental y Archivos /  encargado de archivo | 58 |
| Nombrados en 2017 | 32 |
| No posee | 7 |
| Total | 97 |

Fuente: Unidad de Comunicaciones

La Unidad de Gestión Documental y Archivo además, se atendió un total de 50 Instituciones del gobierno central, autónomas y municipalidades para que las instituciones cuenten con una verdadera organización de estos y se pueda garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En el presente año, la UGDA ha desarrollado reuniones de sensibilización de los lineamientos dirigidos a autoridades y jefaturas de 17 entes. También realizó visitas presenciales para consultas técnicas a través de visitas a 19 instituciones y 26 reuniones técnicas en las instalaciones del IAIP.

**d) Acceso a la Información Pública**

De igual forma el Instituto ha experimentado un incremento en los requerimientos de acceso a la información pública entre estos, tramites de solicitudes de información, estas solicitudes de información son recibidas por el Oficial de Información Institucional y tramitadas con las unidades organizativas que disponen de la información requerida, atención presencial a usuarios y Oficiales de Información, gestión de índices de reserva, informes anuales y registro de nombramiento de Oficiales de Información, entre otros servicios establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública. Se presenta detalle de los servicios mencionados en los cuadros No 7 y 8.

Cuadro No 7 Solicitudes de información recibidas y tramitadas

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Solicitudes recibidas y tramitadas** |
| 2013 | 11 |
| 2014 | 33 |
| 2015 | 41 |
| 2016 | 56 |
| 2017 | 46 |
| Total | 187 |

Fuente: UAIP

Cuadro No 8 Atención a usuarios y oficiales de información

|  |  |
| --- | --- |
| **Año** | **Atención a usuarios y Oficiales de Información** |
| 2013 | Sin registro |
| 2014 | 278 |
| 2015 | 250 |
| 2016 | 832 |
| 2017 | 787 |
| Total | 2,147 |

Fuente: UAIP

**e) Fiscalización a Entes obligados**

El Instituto de Acceso a la Información Pública tiene como atribución establecida en el Art. 54 de la LAIP “Evaluar el desempeño de los entes obligados sobre el cumplimiento de esta ley conforme a los indicadores que diseñe a tal efecto”. En ese sentido se presentan en el cuadro No 9 datos de los procesos de Fiscalización realizados a la fecha por la Unidad de Fiscalización.

Cuadro No 9 Instituciones Fiscalizadas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Año | Instituciones | Procesos |
| 2015 | 21 | 1 |
| 2016 | 117 | 2 |
| 2017 | 129 | 2 |

Fuente: Unidad de Comunicaciones

# **3.- DISMINUCION EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL IAIP**

El Instituto de Acceso a la Información Pública, ha experimentado un crecimiento en la demanda de servicios por parte de la población y entes obligados, en contraparte la asignación presupuestaria ha disminuido en algunos ejercicios fiscales, como en el caso del año 2017, lo que ha llevado a desarrollar una estrategia de racionalidad y austeridad para suplir con los recursos disponibles dicha demanda, así como también realizar acciones emergentes para lograr eficiencia organizacional, por tal motivo se hace necesario la asignación de mayores recursos para la prestación de servicios a la población y entes obligados, considerando el incremento de los gastos de bienes y servicios, de recursos humanos, tecnología y otros necesarios relacionados con el incremento de la demanda. El presupuesto asignado en los últimos periodos se muestra en el cuadro No. 10.

Cuadro No. 10 Asignación presupuestaria por año (2013 – 2018)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR AÑO** | **PLAZAS APROBADAS** | **MONTO INICIAL** | **PRESUPUESTO SEGÚN TECHO** | **PRESUPUESTO ADICIONAL** | **RECORTE PRESUPUESTARIO** | **PRESUPUESTO FINAL ASIGNADO AL IAIP** |
| 2013 | 35 | $ 991,300.00 | $ 937,920.00 | $ - |  | $ 937,920.00 |
| 2014 | 0 | $ - | $ 937,920.00 | $ - | $ 52,355.00 | $ 885,565.00 |
| 2015 | 1 | $ - | $ 1382,880.00 | $ - | $ 30,685.00 | $ 1352,195.00 |
| 2016 | 15 | $ - | $ 1352,700.00 | $ 100,000.00 | $ 27,000.00 | $ 1425,700.00 |
| 2017 | 0 | $ - | $ 1452,700.00 | $ - | $ 56,830.00 | $ 1395,870.00 |
| 2018 | 0 |  | $ 1399,565.00 | $ - | $ - | $ 1399,565.00 |
|  | 51 | $ 991,300.00 | $ 7463,685.00 | $ 100,000.00 | $ 166,870.00 | $ 7396,815.00 |

El Ministerio de Hacienda en la formulación del presupuesto 2017, emitió un techo presupuestario para el IAIP por un monto de Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US$1,452,700.00), posteriormente dicho Ministerio presentó el consolidado del Proyecto del Presupuesto de la Nación a la Asamblea Legislativa, recortando al proyecto de presupuesto en Cincuenta y seis mil ochocientos treinta Dólares de los Estados Unidos de América (US$56,830.00), resultando un presupuesto aprobado para el año 2017 de Un millón trescientos noventa y cinco mil ochocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (US$1,395,870.00).

Para el año 2018 se asignó un presupuesto de Un millón trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América ($ 1399,565.00), dicha asignación resulta limitada y cubre únicamente gastos corrientes básicos y es insuficiente para cumplir con las proyecciones de actividades proyectadas a realizarse en el año 2018, así como también para cubrir las actividades proyectadas para los años posteriores según el Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021, el cual está alineado con los mandatos que la Ley de Acceso a la Información Pública establece para el Instituto.

# **4.- RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES REQUERIDOS**

Con la asignación presupuestaria asignada en el año de 2017 de Un millón trescientos noventa y cinco mil ochocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (US$1,395,870.00), al finalizar el ejercicio financiero fiscal se logró la ejecución del 96% del presupuesto total, en este ejercicio fiscal no se cumplieron la totalidad de metas proyectadas de capacitación de los entes obligados en materia de acceso a la información, protección de datos personales, fiscalización, gestión documental y archivo, promoción de los derechos inherentes a la LAIP, desarrollo de sistemas informáticos, impresiones y reproducción, capacitaciones al personal del IAIP, servicios de alimentación, estudios e investigación, entre otros, se logró únicamente cubrir los gastos en bienes y servicios básicos y emergentes, esta situación se complica aún más por estar planificadas mayor cantidad de actividades operativas hacia la población y los entes obligados en el presente año 2018; siendo necesarios los recursos financieros adicionales solicitados para cumplir con los procesos de formación, promoción y difusión de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el trámite y resolución de denuncias (acceso a la información pública y protección de datos personales), actividades relacionadas con la gestión documental y archivos, así como de los procesos de fiscalización. Por consiguiente el monto presupuestario actualmente asignado para el ejercicio financiero fiscal 2018 no es suficiente para cumplir la creciente demanda de servicios planificados a realizar en el presente año.

**a) Recursos financieros requeridos por el IAIP, según el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018 – 2021**

En la formulación del Plan Estratégico Institucional del IAIP 2017 – 2021 se realizó una proyección de recursos financieros requeridos para suplir la demanda de servicios en un periodo de cinco años, específicamente en el rubro de bienes y servicios asociados a brindar mejores y mayores servicios a la población y entes obligados. Dado que en el año 2017 no se asignaron recursos al IAIP se han sumado y actualizado las necesidades de recursos de bienes y servicios de los años 2017 y 2018, lo que resulta en un presupuesto adicional de Quinientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US$592,138.00), según detalle:

Cuadro No 11 Necesidades de recursos en el rubro de bienes y servicios para los próximos años.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fuente | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| Presupuesto de  bienes y servicios | $309,105.00 | $659,105.00 | $659,105.00 | $659,105.00 | $659,105.00 |
| Fondos adicionales a gestionar | $350,000.00 | $242,138.00 | $332,262.30 | $431,399.03 | $540,449.43 |
| Total | $659,105.00 | $901,243.00 | $991,367.30 | $1090,504.03 | $1199,554.43 |

Fuente: Unidad de Planificación, PEI 2017 - 2021

Cuadro No 12 Necesidades de recursos por objetivo estratégico en el rubro de bienes y servicios para los próximos años.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Estratégico** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** |
| OE1 | $230,686.75 | $315,435.05 | $346,978.56 | $381,676.41 | $419,844.05 |
| OE2 | $230,686.75 | $315,435.05 | $346,978.56 | $381,676.41 | $419,844.05 |
| OE3 | $197,731.50 | $270,372.90 | $297,410.19 | $327,151.21 | $359,866.33 |
| Total | **$659,105.00** | **$901,243.00** | **$991,367.30** | **$1090,504.03** | **$1199,554.43** |

Fuente: Unidad de Planificación, PEI 2017 - 2021

El presupuesto ordinario asignado al IAIP está clasificado en bienes y servicios, remuneraciones y gastos financieros. Para la proyección de inversiones del Plan Estratégico Institucional, solamente se considera el componente de bienes y servicios. Es conveniente considerar que para el cumplimiento eficaz del plan estratégico, se debe fortalecer gradualmente la planta de personal del IAIP, en tal sentido se evalúa anualmente las acciones necesarias a implementar. Consecuentemente el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, dependerá en gran medida de la gestión y asignación oportuna del financiamiento requerido.

**b) Recursos financieros adicionales requeridos para el ejercicio financiero fiscal 2018.**

La Ley de Acceso a la Información Pública, establece en el Art. 108 que en el “Presupuesto General de la Nación se deberá establecer la partida presupuestaria correspondiente para la instalación, integración y funcionamiento del Instituto”, y en el contexto actual que el techo presupuestario asignado, es insuficiente para finalizar el periodo financiero fiscal del año 2018, el Instituto solicita la asignación de un presupuesto adicional por un monto de Quinientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US$592,138.00), a fin de cumplir con las atribuciones y mandatos que la Ley de Acceso a la Información Pública establece. En el cuadro No 13, se presenta un detalle general del presupuesto solicitado por unidad presupuestaria, línea de trabajo y rubro especifico.

Cuadro No 13: Consolidado del presupuesto adicional solicitado



En ese mismo contexto es importante señalar que en recomendaciones dadas en el informe final de la vigésima octava Reunión del Comité de Expertos, del MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA OEA/ IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN (MESISIC), celebrada en Washington, DC, en el periodo del 13 al 17 de marzo de 2017, se sugiere al Estado Salvadoreño (Párrafos 1.4.1) Aportar al Instituto de Acceso a la Información Pública los recursos presupuestarios, tecnológicos y humanos necesarios para llevar a cabo programa de capacitación que asegure que su personal comprende adecuadamente sus responsabilidades y las normas de ética que rigen sus actividades (Véase también los párrafos 421 y 433 de la sección 1.2 del Capítulo III del Informe).

# **5.- DETALLE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ADICIONALES SOLICITADOS.**

Los recursos financieros solicitados en este informe, se detallan por Unidad Presupuestaria y Línea de trabajo, según detalle:

**UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL**

**LINEA DE TRABAJO 0101 DIRECCIÓN SUPERIOR: RUBRO 54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

1. **Objeto específico 54305. Servicios de Publicidad**. El IAIP tiene planificado realizar campaña publicitaria dirigida a la ciudadanía para dar a conocer primordialmente los derechos establecidos en la LAIP, rendición de cuentas, participación ciudadana, así como también para la difusión en eventos institucionales, entre otros. Por lo anterior, se solicita un presupuesto adicional de Setenta y un mil setecientos tres Dólares de los Estados Unidos de América (US$71,703.00) para la campaña e impresión y reproducción de materiales de apoyo para la realización de los eventos institucionales mencionados.

**2) Objeto específico 54313. Impresiones, publicaciones y reproducciones**. Este Instituto tiene planificado realizar compaña de promoción y difusión mediante la reproducción de textos, trípticos, afiches, entre otros de la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, a efectos de ser entregados a los asistentes que participan en la rendición de cuentas entre otros. Por lo anterior, se solicita un presupuesto adicional de Cuarenta mil ochenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América (US$40,087.00) para la campaña e impresión y reproducción de materiales de apoyo para la realización de los eventos institucionales mencionados.

**LINEA DE TRABAJO 0102 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: RUBRO 54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**1) Objeto especifico 54101. Productos alimenticios para personas**. Una de las funciones principales del Instituto es la divulgación y capacitación en la Ley de Acceso a la Información Pública, a tal efecto, el IAIP cuenta con un registro de instituciones públicas y municipales en las que está tiene el deber de capacitar; asimismo, de divulgar la Ley de Acceso a la Información Pública a la ciudadanía en general, y a los servidores públicos que lo requieran, según los Arts. 45, 46 y 47 de la ley. De la misma manera, durante las actividades de divulgación y capacitación, se proporciona a los servidores públicos y ciudadanos en general; para ello, y para cubrir los productos alimenticios autorizados para el IAIP y sus usuarios, se solicita un presupuesto adicional de Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$5,000.00), los que serán utilizados para la adquisiciones de productos tales como agua, café, té, etc. y que serán servidos a los servidores públicos, usuarios, y personal del IAIP.

**2) Objeto especifico 54104. Productos Textiles y Vestuarios.** El Instituto cuenta con personal administrativo y de servicios generales; para efecto de identificación de dicho personal, y de presentación ante el público en general, es necesario que se les proporcione uniformes para realizar sus labores. Consecuentemente, se solicita un presupuesto adicional de Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$5,000.00), para proporcionar uniformes al personal secretarial y de servicios generales, para efecto de presentación e identificación del mismo.

**3) Objeto especifico 54105. Productos de Papel y Cartón.** ElInstituto requiere adquirir productos de papel y cartón, tales como papel bond tamaño carta, oficio y legal; folders; sobres, bolsas de manila, etc. necesarios para la realización de las labores diarias del Instituto, elaboración de resoluciones y notificaciones en los casos de denuncias; y entrega de correspondencia; así como, reproducción de materiales educativos, tales como, guías, presentaciones, que son utilizadas y distribuidas en los distintos eventos divulgativos y de capacitación dirigidos a todos los servidores públicos y ciudadanía en general durante las jornadas que realiza el IAIP en cumplimiento de la Ley. Por lo indicado, se solicita un presupuesto adicional de Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$5,000.00), materiales que serán utilizados en las labores diarias del Instituto.

**4) Objeto especifico 54109. Llantas y Neumáticos.** El IAIPcuenta a la fecha con tres vehículos: un pick up, un sedán y una camioneta donada por cooperación USAID. Los vehículos antes mencionados están destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones del Instituto, también son utilizados para el traslado de personal de esta Institución a toda la República, lo que implica un gasto de llantas y neumáticos. Por lo expuesto, se está solicitando un presupuesto adicional de Tres mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$3,000.00) para la adquisición de llantas y neumáticos para los vehículos del IAIP.

**5) Objeto especifico 54110**. **Combustibles y Lubricantes.** El Instituto realiza sus actividades tanto en la capital como en el resto del país, por ello, requiere combustible para los vehículos que trasladan personal a las distintas actividades de divulgación, capacitación, notificaciones e investigaciones en el caso de las denuncias; así como, para la distribución de la correspondencia. Por antes citado, se solicita un presupuesto adicional de Cinco mil ciento cuarenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US$5,144.00), para la adquisición de combustible para ser utilizado en los vehículos del IAIP para el cumplimiento de sus funciones.

**6) Objeto especifico 54114. Materiales de Oficina.** El Instituto como se ha venido mencionando, realizará eventos de divulgación y capacitación de forma permanente a todos los servidores públicos y ciudadanía en general, por lo que, necesita adquirir materiales de oficina para el desarrollo de los mismos; así como para las labores diarias del IAIP. Por lo antes definido, se solicita un presupuesto adicional Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$10,000.00) para adquirir materiales de oficina para ser utilizados en los eventos divulgativos y de capacitación; así como en las labores ordinarias del Instituto.

**7) Objeto especifico 54115. Materiales Informáticos.** El IAIP requiere para el cumplimiento de sus funciones, adquirir materiales informáticos, tales como: disquetes, tarjetas de red, cintas para impresoras; así como, tóner y tintas para impresoras y fotocopiadoras. Por lo antes comentado, se solicita un presupuesto adicional de Ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$8,000.00) para adquirir materiales informáticos, para la realización de las actividades ordinarias del Instituto.

**8) Objeto especifico 54199. Bienes de uso y consumo diverso.** ElInstituto necesita adquirir bienes de uso y consumo diverso, para la limpieza de sus instalaciones, las cuales son utilizadas para actividades de divulgación y capacitación en la LAIP y otros instrumentos relacionados con la transparencia. Por lo ilustrado, se solicita un presupuesto adicional de Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$2,000.00), para adquirir bienes de uso y consumo diverso para el desarrollo de las actividades propias del IAIP.

**9) Objeto especifico 54201. Servicios de energía eléctrica.** La Institución, requiere de servicios básicos, entre ellos, la energía eléctrica para el desarrollo de sus labores. En ese sentido, se solicita un presupuesto adicional de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$10,000.00) para el pago de este servicio básico, indispensable para el desarrollo de las actividades propias del Instituto.

**10) Objeto especifico 54301**. **Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles.** El Instituto cuenta con equipo informático, fotocopiadoras, faxes, impresoras, escáner, aires acondicionados, con el objetivo de alargar su vida útil, o en caso de fallas, necesitan del adecuado mantenimiento y reparación. Por lo siguiente, se solicita un presupuesto adicional de Cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$5,000.00) para el mantenimiento y reparación de bienes muebles.

**11) Objeto especifico 54302. Mantenimiento y reparaciones de vehículos.** Actualmente el Instituto cuenta con tres vehículos un pickup y un sedán adquiridos con fondos del ejercicio financiero fiscal 2013, y una camioneta todo terreno donada por cooperación de USAID los cuales demandan mantenimiento preventivo; así como las reparaciones respectivas a fin de extender la vida útil del mismo, los cuales son utilizados en actividades propias del Instituto, las que se llevan a cabo en toda la República. Por lo consiguiente, se solicita un presupuesto adicional de Siete mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$7,000.00) para el mantenimiento preventivo y reparación de los vehículos.

**12) Objeto especifico 54303. Mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles.** El Instituto cuenta con instalaciones bajo la modalidad de arrendamiento disponiendo de espacios para el personal, a partir de 2016 se realizaron nuevas contrataciones de personal por lo que requiere espacios adicionales, por ende se tiene que realizar una serie de readecuaciones para la ubicación de los mismos. Por lo externado, se solicita un presupuesto adicional de Dieciocho mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$18,000.00), para las readecuaciones necesarias.

**13) Objeto específico 54306. Servicios de Vigilancia.** El IAIP cuenta con un inmueble arrendado en el que se encuentran sus oficinas; de igual forma se cuenta con mobiliario y equipo; y personal, por lo que, es necesario contratar los servicios de una agencia de seguridad, que se encargue de dar protección y vigilancia a las instalaciones, bienes y resguardo de las personas. En virtud de los escasos fondos asignados a este específico, el Instituto ha realizado dicha contratación de forma parcial. De no concederse el presupuesto adicional se corre el riesgo de dejar desprotegidas las instalaciones, bienes, personal y usuarios del IAIP en el ejercicio fiscal 2017. Por lo anterior, se requiere un presupuesto adicional por Dieciocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$18,000.00) para contratar los servicios de seguridad y vigilancia de las instalaciones, bienes, personal del Instituto y usuarios de servicios.

**14) Objeto específico 54310**. **Servicios de alimentación.** Uno de los objetivos de la Ley es la prevención de la corrupción de los servidores públicos; por ello, la Ley le otorga al Instituto los mecanismos para la realización de la prevención, mediante la promoción, difusión y capacitación; y sobre ésta última la ley es clara cuando expresa en el Art. 45 “Con la finalidad de promover una cultura de acceso a información en la administración pública, los entes obligados deberán capacitar periódicamente a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que consideren pertinente. El Instituto podrá cooperar en el diseño….”.

Asimismo, la ley encomienda la función de promover la cultura de transparencia en la sociedad civil, a través de talleres, conferencias, seminarios, etc., de acuerdo al Art. 47 de la LAIP, por lo que, tiene que realizar actividades de capacitación, promoción y difusión en toda la República, para ello, necesita contratar servicios de alimentación, sobre todo cuando las actividades se lleven a cabo en jornadas de todo el día en el interior de la República. Por expuesto, se solicita que se otorgue un presupuesto adicional de Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$25,000.00) para cumplir con su función de prevención mediante la divulgación y capacitación.

**15) Objeto específico 54313. Impresiones, publicaciones y reproducciones**. El Instituto requiere acompañar la difusión y capacitación con la reproducción de textos, trípticos, afiches, material de apoyo para las divulgaciones y capacitaciones, como por ejemplo, guías para orientar las capacitaciones. Por lo antes expuesto, se solicita un presupuesto adicional de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$5,000.00) para la impresión y reproducción de materiales de apoyo para las capacitaciones y eventos divulgativos de la Ley, sus principios, valores, deberes y prohibiciones.

**16) Objeto específico 54317. Arrendamiento de bienes inmuebles.** El Instituto ha arrendado un inmueble para su funcionamiento, ubicado en la Prolongación Avenida Masferrer, Edificio Oca Chang, con un canon mensual de Siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US $ 7,458.00). En virtud de que se han creado nuevas áreas de trabajo con el fin de darle cumplimento a la LAIP, es necesario arrendar espacio adicional, por lo que se estaría incrementando el monto de la mensualidad. En ese sentido se hace urgente disponer de un presupuesto adicional para contratar el arrendamiento adicional del inmueble por el resto del año, requiriéndose un valor de Cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$40,000.00).

**17) Objetos específicos 54403 Viáticos por Comisión Interna.** El IAIP debe realizar diversas actividades en toda la República, entre estas inspecciones, notificaciones en los procesos de denuncias, divulgación y capacitación, de la ley y otros instrumentos técnicos y legales, por lo que requiere fondos para cubrir los viáticos para el personal, según lo que la ley establece. Por lo anterior, se solicita un presupuesto adicional de Trece mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$13,000.00) para cubrir los viáticos del personal del IAIP.

**18) Objeto especifico 54505. Servicios de Capacitación.** El Instituto requiere capacitar a los servidores públicos de las Instituciones del Estado, que ostentan los cargos de Oficiales de Información y demás servidores públicos en temas de transparencia, corrupción y otras materias afines. De igual forma se requiere actualizar los conocimientos del personal en las distintas áreas en que desempeñan sus funciones y actividades. Por lo declarado, se solicita un presupuesto adicional de Catorce mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 14,000.00), para la capacitación en las distintas áreas señaladas anteriormente.

**UNIDAD PRESUPUESTARIA 02 GESTIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL**

**LINEA DE TRABAJO 0201 GESTIÓN OPERATIVA: RUBRO 54 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**1) Objeto especifico 54115. Materiales Informáticos.** Se requiere para el cumplimiento de las funciones, adquirir materiales informáticos, tales como: tarjetas de red, cintas para impresoras; así como, tóner y tintas para impresoras y fotocopiadoras. Por lo antes comentado, se solicita un presupuesto adicional de Quince mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000.00) para adquirir materiales informáticos, para la realización de las actividades en las áreas sustantivas del Instituto.

**2) Objeto especifico 54116. Libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones.** El IAIP necesita disponer de una biblioteca en la que se pueden consultar textos diversos para las resoluciones que se emitan; para diseñar y elaborar materiales de apoyo a las capacitaciones; y, para consulta de las otras áreas. Adicionalmente, como parte del proceso de culturización se ha programado la edición y reproducción de videos educativos sobre transparencia, corrupción y el combate de esta, los que serán utilizados en los eventos divulgativos y de capacitación. Por lo que, se solicita un presupuesto adicional de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 10,000.00), principalmente, para la obtención de libros y edición de videos educativos.

**3) Objeto especifico 54310**. **Servicios de alimentación.** Uno de los objetivos de la LAIP es la prevención de la corrupción de los servidores públicos; por ello, otorga al Instituto los mecanismos para la realización de la prevención, mediante la promoción, difusión y capacitación; y sobre ésta última la ley es clara cuando expresa en el Art. 45 “Con la finalidad de promover una cultura de acceso a información en la administración pública, los entes obligados deberán capacitar periódicamente a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que consideren pertinente. El Instituto podrá cooperar en el diseño….”. Asimismo, la ley encomienda promover la cultura de transparencia en la sociedad civil, a través de talleres, conferencias, seminarios, etc., de acuerdo al Art. 47 de la LAIP, por lo que, tiene que realizar actividades de capacitación, promoción y difusión en toda la República, para ello, necesita contratar servicios de alimentación, sobre todo cuando las actividades se lleven a cabo en jornadas de todo el día en el interior de la República. Por lo anterior, se solicita un presupuesto adicional de Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$30,000.00) para cumplir con la función de prevención mediante la divulgación y capacitación.

**4) Objeto especifico 54313. Impresiones, publicaciones y reproducciones**. El Instituto requiere acompañar la difusión y capacitación con la reproducción de materiales relacionados con la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, sus procedimientos de acceso a la información; infracciones y sanciones, y material de apoyo para las divulgaciones y capacitaciones.

Por lo antes expuesto, se solicita un presupuesto adicional de Veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$25,000.00) para la impresión y reproducción de materiales de apoyo para las capacitaciones jurídicas y eventos divulgativos de la Ley, sus principios, valores, deberes y prohibiciones.

**5) Objetos específicos 54403 Viáticos por comisión Interna.** El IAIP debe realizar actividades vinculadas en su misión en toda la República, que van desde inspecciones, notificación en los procesos de denuncias, divulgación y capacitación, de la LAIP y otros instrumentos técnicos y legales, por lo que se requiere fondos para cubrir viáticos para el personal, según lo que la ley establece. Por lo presentado, se solicita un presupuesto adicional de Dieciocho mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$18,500.00) para cubrir los viáticos del personal del IAIP.

**6) Objeto especifico 54505. Servicios de Capacitación.** El Instituto requiere capacitar a los servidores públicos de las Instituciones del Estado, que ostentan los cargos de Oficiales de Información y demás servidores públicos en temas de transparencia, corrupción y otras materias afines. De igual forma se requiere actualizar los conocimientos del personal en las distintas áreas en que desempeñan sus funciones y actividades. Por lo anterior, se solicita un presupuesto adicional de Veintiocho mil setecientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US$28,704.00), para la capacitación en las distintas áreas señaladas.

**7) Objeto especifico 54507. Desarrollos Informáticos.** El Instituto, a través de la Unidad de Informática tiene como objetivo implementar las Tecnologías de Información y Comunicación de forma eficiente y segura, además de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 3 y sus literales e) Modernizar la organización de la información pública, f) Promover la eficiencia de las instituciones públicas y g) Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación y la implementación del gobierno electrónico, con el fin de ofrecer a las unidades administrativas del IAIP herramientas que permitan realizar sus actividades y brindar los servicios necesarios de forma continua, estable y segura. Es importante resaltar que actualmente se está diseñando y planificando, un proyecto que consta de: un sitio web (en línea), un portal de transparencia, diseño de sistema de gestión de solicitudes en línea - SGSL -, sistema de fiscalización y evaluación en línea –SFEL–, sistema de gestión de casos en línea –SGCL– y sistema de gestión documental y archivo – SGDA, sistema de información administrativo, con el objetivo de dar cumplimiento a la LAIP, brindando características insustituibles y accesibles a la población en materia de acceso a la información pública. Asimismo servirá como referente a las instituciones del Estado para el cumplimiento de los lineamientos promulgados por este Instituto. Por lo antes expuesto, es necesario e impostergable incrementar la asignación presupuestaria para el próximo semestre, obtener el financiamiento para el diseño, desarrollo e implementación del sistema, solicitándose un presupuesto adicional de Noventa y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$95,000.00) para el desarrollo informático institucional.

**8) Objeto especifico 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones diversas**. El Art. 58 de la LAIP, establece que el Instituto debe realizar una serie de documentos, entre estos lineamientos, procedimientos y demás normas de operación, que sirvan para orientar y guiar la gestión del Instituto. De igual forma, elaborar diagnósticos que puedan utilizarse de línea base para determinar el estado en que se encuentra el derecho de acceso a la información en la gestión pública en las distintas entidades estatales y municipales, para proyectar a futuro el impacto de la divulgación y capacitación de la ley, su reglamento y otras normativas que tienen que ver con el tema de transparencia. De igual forma, contar con consultorías que orienten al Instituto en la definición de mecanismos para garantizar la transparencia de la administración pública; así como formulación de políticas para que los servidores públicos realicen uso racional de los recursos del Estado. Por lo antes citado, se solicita un presupuesto adicional de Sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$60,000.00) para la realización de consultorías, estudios e investigaciones que demanda el Instituto para cumplir con las funciones y atribuciones emanadas de la LAIP. En el cuadro resumen No 14, se presenta detalle del presupuesto solicitado por unidad presupuestaria, línea de trabajo y específico.

Cuadro No 14: detalle del presupuesto adicional solicitado por específico



